

A. Clasificación de las enfermedades en la cultura maya

En la medicina maya, las causas que atentan contra el equilibrio corporal pueden ser producidas por el propio organismo, por su familia, por la comunidad, por la naturaleza y por las distintas divinidades.

Tres grandes grupos se identifican por los médicos mayas:

1. **Las enfermedades naturales.**
2. **Las enfermedades sobrenaturales.**
3. **Las enfermedades relacionadas con la mujer embarazada.**

Las enfermedades naturales están relacionadas con el desequilibrio en los fenómenos "naturales" que afectan a la persona, sobre todo de tipo "físico": alteraciones en el equilibrio frío - calor, en el aire, en los alimentos y hábitos alimentarios, además de la presencia de otros mecanismos como las posturas, golpes y movimientos bruscos, suciedad, exceso de trabajo, etc.

Estos factores producen desequilibrios en el cuerpo que afectan su fisiología y que abarcan condiciones internas y externas. Afectan al cuerpo produciendo las enfermedades "naturales" o "terrenales".

A su vez las enfermedades naturales agrupan entre otras, las siguientes categorías:

- Desórdenes alimenticios.**
- Malas posturas y movimientos bruscos.**
- Suciedad.**
- Debilidad de la sangre.**
- Estados Emocionales.**
- Caída de mollera.**
- Lombrices.**
- Ruptura del equilibrio calor-frío.**

Entendiendo que la lectura de las enfermedades se da desde mis herramientas, que también afectan el tratamiento y su aceptación.

En el caso de la cultura maya la salud tiene que ver también con el sufrimiento de la comunidad por mejores salarios, una buena casa y sus familias.

Las enfermedades culturales son aquellas donde los trabajadores de los servicios de salud no entran a competir

"Enfermedad es tristeza porque sucede un dolor en el cuerpo o un dolor del corazón, se debilita uno y ya no va a sentir uno alegría... tener los hijos muy seguidos afecta a la madre, no se siente sana, no se alimenta bien y se enferma de temprana edad"

Las enfermedades sobrenaturales también contienen las siguientes categorías:

Pérdida del alma

Malhechos

Mala conducta sociocultural.

En nuestro contexto se dan estas enfermedades aunque negamos una realidad que compartimos y nos escandalizamos.

Las enfermedades en la mujer embarazada poseen características muy especiales ya que son dos personas en una, la mujer en sí misma y el niño o niña dentro de su matriz. Ambas personas se afectan ante las agresiones naturales y/o sobrenaturales y por lo mismo adquiere particular descripción.

Los padecimientos con mayor frecuencia identificados para este grupo poblacional son:

1. **Dolor de pies.**
2. **Dolor de cabeza y vómitos**
3. **Mala posición del bebé.**
4. **Cordón enredado.**
5. **Chipe.**
6. **Susto.**
7. **Antojos.**
8. **Flujo**
9. **Dificultades en el parto**
10. **Cabeza aguada**
11. **Retención de placenta.**

En caso de retención de placenta:

En los casos en los que la placenta no baja en tiempo prudencial, se hacen los amarres y el corte con delicadeza, asegurándose que el cordón no se suelte. Sobre lo cual la comadrona relata: Es un secreto amarrarlo a este instrumento... ya que según nuestros ancestros esto ayuda para que la placenta se vaya desprendiendo y sea expulsada...

1. Las enfermedades naturales

○ En el centro de salud se debe replantear el interrogatorio clínico según la comprensión cultural de las enfermedades. Porque las rechazamos debido a que no tenemos información de lo que se trata, no las analizamos y no las entendemos.

1. Desórdenes alimenticios

Es la mala comida, que puede estar relacionado por déficit o exceso en la ingesta, por comer a deshoras y de golpe, por el tipo de alimentos considerados "pesados" como dulces, grasosos y picantes; por el consumo de alimentos refrigerados u otros que contienen residuos, por el abuso del alcohol y por hacer esfuerzos después de comer.

Dentro de estos desórdenes, se entiende que la diarrea puede ser provocado por:

- Exceso de comida
- Cuando los niños no los alimentan a la hora.
- Porque el estómago no digiere bien la comida.
- Por pasar mucha hambre.
- Cuando la madre come alimentos pesados y le da de mamar al niño.

La disentería puede ser provocada por comidas con exceso de grasa, picante, y el exceso de bebidas alcohólicas.

Comer muchos alimentos dulces puede ser factor de origen de diabetes.

2. Malas posturas y movimientos bruscos

Se dice que con los golpes y movimientos puede “bajarse” la mollera (hundimiento de las fontanelas) y alterarse los intestinos, produciendo diarrea y/o disentería.

La diarrea puede originarse por:

- Estar sentado mucho tiempo y no estar acostumbrados.
- Por levantar cosas pesadas.

La caída de mollera es provocada porque se cae el niño, o lo avientan para arriba al estar jugando, o se realizan con él, movimientos bruscos. El niño es delicado, y con los movimientos bruscos se puede bajar su mollera.

Por golpes o mucho trabajo que afecta la espalda o provoca inflamación de la “palefilla” puede causar dolor o provocar disentería.

Cuando las mujeres realizan trabajos fuertes o se caen y se tuercen la cadera o la espalda puede originarse alteraciones de la menstruación.

Las personas que trabajan mucho se cansan, y ese cansancio puede subir al “cerebro” (nuca) y originar dolor de nuca.

3. Suciedad

El concepto de suciedad es un término contrario a “pureza” y generalmente no está referido a lo microbiológico. Por otro lado, el concepto lo utilizan también para explicar algunas afecciones sin relación con la contaminación como las agruras.

La diarrea nocturna y la disentería pueden ser causados por:

- Tomar agua y leche crudas y alimentos sin cocinar.
- No lavar los alimentos y los platos antes de utilizarse para la comida.

- Comer suciedad del suelo, esto sucede en los niños que están gateando porque los niños comen tierra, chicle, plástico y otras cosas que encuentran.
- Tomar alimentos descompuestos y echados a perder por el calor.
- El polvo y las moscas, y por los parásitos.

Las agruras pueden originarse:

- Cuando un perro u otro animal lame los utensilios de cocina.
- Por la suciedad acumulada en el estómago, por no limpiar los platos y ollas.

Se han planteado medidas preventivas de variada naturaleza para prevenir la acumulación de suciedad, Algunas son de limpieza interna, otras de una lactancia temprana o de ciertas manipulaciones del cuerpo.

Se debe amamantar al niño acabado de nacer y darle a los senos el tratamiento adecuado durante el embarazo.

4. Debilidad

Aunque muy relacionado con la falta de alimentación o desórdenes alimenticios, la debilidad se relaciona con el estado de la sangre, que no permite tener vida ni fuerza. Es cuando se "aguada la sangre" y se produce debilidad.

Al existir debilidad, se considera que hay una mayor propensión a padecer enfermedades como dolores de cabeza, alteraciones de la menstruación y falta de leche materna.

El mal de ojo, como un padecimiento que en esencia se origina de una debilidad en la sangre de la persona, es una enfermedad a la cual son susceptibles los niños y se considera que a menor edad mayor riesgo de contraerla.

○ La mirada está relacionada con la transmisión de energía a través de ella. Esto se sabe en la mujer menstruando, quien durante los primeros dos días es capaz de todo, se vuelve resplandona y es capaz de pegar al hombre.

○ La mirada o energía fuerte también se ve cuando se hace atol de elote o se bate la clara de huevo y estos se cortan debido a lo fuerte de la mirada.

Según la condición de la persona o características capaces de dañar a los niños, se considera que existen siete tipos de ojeado:

1. Las personas (son más las mujeres) que "tienen muy fuerte la mirada".
2. Mujeres en problemas de menopausia. Son ojeados de muerte y no cualquier persona lo puede tratar.
3. Una persona que viene sudando.
4. Una mujer embarazada.
5. Las personas borrachas.
6. La mujer menstruando.
7. Perros embramados.

"Es mejor no pensar mucho, no dejarse ojear, no sacar mucho a los niños, si alguien está muy cansado esconder el niño. Uno no debería pelearse, deberíamos amarnos y cuidarnos"

El "mal de ojo" puede ser causado por debilidad y mala alimentación de la madre que no amamanta bien a su niño y que lo trae al mundo más frágil. Al contacto con una persona de "vista fuerte" se produce un desequilibrio en el estado de calor normal del niño.

Como el niño está débil, su sangre no es fuerte y no resiste el cambio de temperatura. Se considera que esta fuerza emana del cuerpo del adulto y afecta a los niños, en otras palabras "le hace mal de ojo".

La sintomatología es variada, pero incluye:

- irritabilidad,
- diarrea,
- nauseas,
- vómitos,
- decaimiento,
- calor en la palma de la mano,
- llorones,
- no duermen,
- chelones,
- con fiebre y
- se puede detectar en él las heces de consistencia ligosa.

Su diagnóstico y tratamiento requiere de un especialista, que pasa huevos de gallina por el cuerpo de la criatura; inmediatamente después se coloca el huevo en una palangana con agua para determinar si es mal de ojo.

El diagnóstico se confirma si aparece una mancha redonda simulando un ojo, en la yema del huevo. Al mismo tiempo el médico maya reza oraciones para invocar el éxito del tratamiento.

Como medida preventiva, se utilizan recursos cuyo efecto terapéutico es por contacto, (protección de contacto) pulseras o collares de color rojo que el niño deberá usar. Otra medida preventiva es que la persona adulta capaz de "ojear" al niño, deberá tener contacto físico con él, esto es, cargarlo o acariciarlo para evitar la enfermedad.

Algunos niños están por naturaleza más propensos a padecer de "el ojeado", lo cual tiene que ver con el día del nacimiento y por lo tanto con el nahual identificado según el sagrado calendario maya.

5. Estados Emocionales

Si las emociones son de tipo negativo y sobrepasan un cierto nivel, pueden desequilibrar al cuerpo y enfermarlo. Entre estos estados emocionales destacan los corajes y disgustos.

Algunas enfermedades relacionadas con los corajes o disgustos son las siguientes:

- Cuando la madre hace un coraje por discutir con su marido o con una vecina y luego le da de mamar al niño, puede producir diarrea.
- Los disgustos y preocupaciones pueden originar disentería.
- Un susto, coraje o una emoción fuerte pueden ser causa de derrame de bilis y ausencia de leche materna.

El dolor de cabeza puede producirse:

- En algunas enfermedades generales como "la bilis", en las que la temperatura aumenta cuando uno hace corajes.
- Por disgustos que provocan debilidad.

El dolor de nuca puede ser causado por la alteración de los nervios, de hacer corajes, por pensar mucho, por cansancio y por trabajar bastante.

6. Caída de Mollera

Consiste en el hundimiento de la fontanela anterior, acompañado de otros signos y síntomas de los que hacemos referencia más adelante.

Sus causas:

Prenatales:

- La madre embarazada que levanta cosas muy pesadas.
- Relaciones sexuales durante el embarazo

Post-natales:

- cuando el niño es sometido a movimientos bruscos o fuerte.
- El frío, por no cubrir la cabeza del niño.

Manifestaciones:

- Diarrea con olor ácido o amargo, distinta que otras clases de diarrea.
- Dificultad para respirar, debido a una obstrucción en el paso de aire, que,

con cada respiración, produce un sonido muy parecido al ronquido.

- Muerde el pezón cuando mama.
- No puede mamar bien, lo hace con dificultad.
- Tiene dificultad para tragar, lo que lo hace babear.
- Hundimiento de la fontanela anterior.
- Movimiento hacia arriba y abajo de la fontanela con cada inspiración y expiración, respectivamente.

Es una entidad que por sus causas resalta medidas preventivas que una madre debe tomar en cuenta, sea durante el embarazo, sea en el cuidado del recién nacido, pues la población determina el área de la fontanela anterior, como un área débil que amerita atención y cuidado.

Para la medicina tradicional, el hundimiento de la fontanela anterior es sólo uno de los signos que constituyen la caída de mollera y elige curar todo el cuadro interviniendo solamente en el hundimiento de la fontanela y por lo tanto se hace una intervención mecánica que está dirigida a subirla.

7. Lombrices

“Las lombrices son nuestros animalitos que tenemos. Son lombrices de toda la comida, porque comen todo lo de nosotros. Las lombrices son buenas, las traemos desde que nacemos. Están entre su bolsita en la caja del estómago, una vez salen de la bolsa dan enfermedad porque se alborotan”.

Esta es, la concepción que sobre las lombrices tienen la medicina tradicional.

Origen o procedencia de las lombrices:

- Las que se traen al nacer.
- Las que se adquieren (o entran del exterior al cuerpo).

Lombrices que se traen al nacer:

Las lombrices se forman, surgen en el feto como una parte más y propia de su cuerpo (como sucede con pulmones, hígado, etc.).

“En caso de lombrices:
Yo curo la calentura, la diarrea y el ataque de lombrices con montes, rosa de jamaica y la bugambilia”

De acuerdo a la explicación de los médicos mayas, todas estas lombrices permanecen inactivas¹. Por ejemplo, la lombriz de leche es la única que está activa desde el momento que se nace, pues la presencia de la leche en el estómago lo permite y lo requiere, y siendo la leche el primer y único alimento,

¹ Activar: una forma de explicar que las lombrices que ya traemos al nacer, mediante la presencia de alimentos, toman vida, o surgen a partir de un modelo latente.

por lo menos durante el primer año de vida, la lombriz de leche se mantendrá activa hasta que dure la lactancia materna.

Cuando el niño llega a la edad de poder comer alimentos sólidos de la dieta familiar, éstos van a permitir la activación de otras lombrices, en el mismo orden en que se van introduciendo los alimentos nuevos en su dieta, de una forma paulatina y progresiva.

Cada uno de los alimentos que se van introduciendo en la dieta, van activando sus lombrices y van determinando el tipo de lombriz que se pueda tener (lombriz de tamalito, de pan, de carne, de atol, etc.) y de cada una de estas lombrices dependerá el apetito por uno de los alimentos inmiscuidos.

A todo este grupo de lombrices se le conoce como lombrices de comida que:

“sirven para dar estímulo del hambre, que hacen un ruido. Si las lombrices de comida se van todas, la persona se muere porque no come, siendo que no siente el estímulo del hambre”.

Esta es la razón por la cual las lombrices de comida en condiciones normales son concebidas como buenas y útiles al cuerpo por la medicina maya.

Es importante subrayar que los médicos mayas comprenden que de la misma forma como una persona va activando y teniendo sus lombrices de comida, puede también activar y tener un grupo de lombrices que no son útiles al cuerpo y son consideradas como malas, por lo tanto tienen que sacarse del cuerpo.

“la lombriz, de tamalito no causa enfermedad, solo las de chucherías, la de dulce y también las lombrices de las personas que comen mucha carne o toman mucho café”.

Este grupo de lombrices se va activando por dos razones fundamentales:

- Cuando una persona introduce en su dieta diaria elementos que son dañinos a la salud y que además van a sustituir el apetito normal por la comida. Los ejemplos mas claros son: en los niños “cuando quieren comer muchos dulces, o solo quieren chucherías (golosinas) y cosas que no tengan alimento”. En este caso se dice que tienen lombriz de dulce, de chicle, etc. En los adultos lo más común es le “*gusta chupar mucho (tomar alcohol)*”. En este caso “la persona tiene lombriz de trago” (lombriz de licor).
- Cuando la persona comienza a tener predilección por una sola clase de comida, por ejemplo que prefiera comer sólo pan, o carne, y que ya no quiera ingerir otro tipo de alimentos.

🪳 **Lombrices que se adquieren:**

Este grupo de lombrices se le conoce con el nombre de lombriz de tierra, es considerada dañina y lógicamente también hay que sacarla. La forma de adquirirla está estrechamente relacionada con el acto de comer tierra; sin embargo, también puede traerse desde que el niño nace, ya que:

“a la mamá durante el embarazo le da mucha gana de comer tierra, entonces el niño en este caso ya nace con las lombrices de la tierra”.

- **En que parte del cuerpo viven las lombrices.**

Se piensa que las lombrices viven dentro de una bolsita que se encuentra en el intestino, *“ocupando la caja del estómago (se señala el abdomen)”*.

- **Cómo es su reproducción:**

El médico maya sabe que en las lombrices existen los dos sexos. *“hay macho y hembra, el macho es grande, y también es diferente la forma de la cabeza”*.

Por lo tanto la reproducción es sexual. La hembra *“carga”* (se fecunda) en la época del verano y las lombrices nacen durante el invierno dentro de la bolsita donde viven.

- **Porqué las lombrices pueden causar enfermedad:**

Se refiere a las lombrices que se traen al nacer, pues el otro grupo - lo que se adquiere - de hecho se considera malo y dañino.

Los médicos mayas reconocen dos formas de alteración que pueden sufrir las lombrices y que, lógicamente, van a producir enfermedades en la persona:

1. cuando las lombrices se salen de las bolsitas donde viven (alboroto de lombrices)
2. presencia (activación) de las lombrices malas.

🪳 **Alboroto de lombrices:**

- **Etiología**

Se reconocen variedades de causas o razones que pueden estimular la salida de las lombrices de su bolsa. Estas pueden ser de tipo emocional, fenómenos naturales y el orden de los hábitos alimenticios.

Hay dos distintos grupos de causas:

En caso de alboroto de lombrices:

Media vez salen de la bolsa donde viven, dan enfermedad. Cuando se salen de la bolsa es cuando el niño puede morir”.

Éstas son las expresiones de los médicos mayas cuando describen el desorden originado por la salida de las lombrices de su bolsa y a lo cual denominan *alboroto de lombrices*.

1. El primer grupo abarca las siguientes:

- **El susto.** originado por cualquier causa; sin embargo, se hace más énfasis en el susto ocasionado por caídas demasiado bruscas y fuertes y por los truenos en la llegada del invierno.
- **El Enojo**
- **Comer fruta verde.** Comer mango, nance, melón (en el caso de un niño a quién no le han sacado sus lombrices)
- **El aumento del número de lombrices** (a consecuencia de su reproducción).

Por este grupo de causas se da el alboroto de todas las lombrices de comida que el niño o la persona tienen. Todas las lombrices salen de la bolsa.

2. Cabe en un segundo grupo las siguientes causas:

- **Antojos** que no se satisfacen.
- **Hábitos alimenticios** que se dejan repentina y bruscamente.
- **Destete** del niño.

Este grupo de causas produce alboroto de sólo un grupo de lombrices, en relación al alimento que esté inmiscuido en el problema. Aquí, entonces, el origen del alboroto es la ausencia de X alimento, por cualquiera de las tres causas arriba descritas. Esta ausencia obliga a la lombriz X a salir de la bolsa en busca de ese alimento al cuál está acostumbrada.

Por ejemplo, si a la persona se le antojó atol de masa y, por cualquier circunstancia, no pudo tomarlo, la lombriz que se alborota será la lombriz del atol. Cuando una persona está acostumbrada a comer pan y deja de hacerlo brusca y repentinamente, su lombriz de pan se alborota. En el caso del destete, el alboroto se produce lógicamente cuando finaliza la lactancia materna.

- **Presencia (activación) de lombrices malas:**

Esta alteración de las lombrices no es un alboroto, sino es la presencia de la lombriz considerada mala como consecuencia de hábitos alimenticios inadecuados de la persona, que pueden producir un desequilibrio nutricional y un daño corporal (en el caso del alcohol).

- **Grupo etéreo y sexo afectado.**

En relación al *alboroto de lombrices*, el grupo etéreo afectado oscila desde el año hasta aproximadamente los doce años de edad. Esporádicamente puede también ser afectados los adultos.

Por lo que se refiere a la presencia de *Lombrices Malas*, tomando en cuenta el factor etiológico, esas pueden afectar a cualquier grupo etéreo.

En ambas alteraciones se ven afectados niños y niñas, hombres y mujeres por igual.

- **Época del Año.**

Los casos aparecen durante todo el año; sin embargo los médicos mayas, en el caso del alboroto de lombrices, notan un aumento considerable en el mes de mayo.

- **Manifestaciones clínicas del Alboroto de Lombrices.**

No se puede generalizar, ya que dada la complejidad y la naturaleza de este fenómeno, el médico maya reconoce las manifestaciones según el cuadro patológico, según la causa que lo origine, etc. En algunos momentos también parece que estos elementos se entremezclan.

Es importante hacer esta anotación, pues ante tal circunstancia y tratando de facilitar la comprensión, algunas veces se adoptan separaciones bien definidas (que se harán notar), mientras que en otros casos no.

En relación al alboroto de lombrices, independientemente del factor etiológico que lo origine, estas son las manifestaciones que se han recolectado:

Estas son las manifestaciones que se han recolectado:

- Presentan deposiciones diarreicas de color amarillo intenso ("medio colorado") y de olor desagradable ("hediondo").
- Dolor de estómago.
- Se hincha el estómago. Se ponen barrigones.
- Las uñas se ponen muy rojas.
- Los ojos se ponen verde-amarillos.
- Cuando están durmiendo, los niños brincan, como si se asustaran.
- Cuando están durmiendo, dejan entreabiertos los ojos, y se puede observar parte de la esclerótica.
- Se agarran o juegan constantemente con las puntas de su pelo.
- Juegan constantemente y con intranquilidad con las puntas de los dedos de la mano, como si les picara; otros se comen las uñas.
- Mantienen muy fríos los pies.
- Se enojan o les cae mal cuando una persona los mira.
- Son muy llorones e intranquilos.
- A veces sacan las lombrices por la boca o la nariz.

Cuando un niño presenta estas manifestaciones por el alboroto de lombrices y no recibe tratamiento a tiempo, este cuadro de alboroto progresa hacia una

entidad patológica más grave, denominada agua de lombriz, cuyas manifestaciones clínicas se sobre agregan a las ya descritas arriba:

- El niño *“se hincha poco a poco, su cara, sus pies, su estómago”* (presenta edema progresivo del cuerpo).
- El niño *“es como si se pusiera canche”* (Su piel y su pelo adquieren un color pálido).

El destete (una de las causas de alboroto en el niño) presenta las siguientes manifestaciones:

- Deposiciones diarreicas
- Vómitos
- El niño pierde el apetito, se desgana y sólo tiene gana de dormir.
- De un lado del estómago (hipocondrios) se siente como tuviera agua.

- **Manifestaciones Clínicas de Lombrices Malas**

Estas lombrices (que, como se explicó, son aquellas que se activan por hábitos alimenticios inadecuados o predilección por una sola clase de alimento), tienen las siguientes manifestaciones:

- Dolor de estómago
- Deposiciones diarreicas de color blanco (*“aunque le caiga la lluvia encima donde ensució el niño no se limpia, se queda el color blanco marcado”*).
- Se rascan la nariz y se le pone roja.
- Tienen tos.
- Estornudan constantemente.
- Se ponen pálidos.
- Se hinchan los labios.
- Las encías se ponen blancas porque las lombrices les chupan la sangre.
- Duermen sólo boca arriba, o *agachados* (con rodillas y codos apoyados sobre la cama).
- Muestran predilección por la golosina, o el alimento que está causando esta enfermedad.

- **Manifestaciones clínicas de lombrices Adquiridas**

Estas lombrices son aquellas que entran del exterior, y que se conocen como *lombrices de tierra*. Sus manifestaciones clínicas son:

- El niño presenta apetito por la tierra.
- Se le quita el apetito normal por la comida.
- Presenta deposiciones diarreicas de aspecto lodoso y muy pegajoso, como que tuviera moco.

- El niño manifiesta Kupoq'rib' (como que tuviera ganas de vomitar).

8. La Ruptura del equilibrio calor-frío.

Se refiere cuando el cuerpo rompe su equilibrio interno de frío-calor, por desórdenes alimenticios, estados emocionales, exceso de trabajo, debilidad, etc.

Muchas de las cualidades de las cosas y alimentos los hacen fríos o calientes y, potencialmente, causas de enfermedad bajo ciertas condiciones. Incluso los vientos, pueden ser fríos o calientes y producir enfermedad.

Cuando el cuerpo está caliente - por despertar y no moverse para que circule la sangre, por estar expuesto al sol, por estar trabajando en el bracero, por trabajar la milpa, por haber recibido un masaje, por comer alimentos "cálidos", por haber tomado una medicina "caliente" o por estados como el embarazo o regla -, es cuando es más susceptible de ser afectado por los vientos y los alimentos fríos. Se considera el trabajo como un estado "caliente". Puede debilitar y cansar el cuerpo.

El exceso de calor puede provocar malestar pero la mayoría de enfermedades tienen que ver con una sobreabundancia de frío en el cuerpo.

Estos fenómenos de frío-calor tienen efectos sobre todo el cuerpo humano, pero especialmente sobre la sangre y algunos órganos como el cerebro, el estómago, y las coyunturas.

Algunos ejemplos de este grupo son los siguientes:

Se puede producir diarrea y disentería por:

- Tomar agua helada o alimentos fríos con el estómago en estado "caluroso", porque "da aire" en el estómago.
- Tomar del pecho de la madre al cual le ha dado el aire estando "caluroso", porque ese aire pasa a la barriga del bebé.
- Después de comer alimentos calientes sobre todo si son tiernos y cálidos. La ensalada es frío, lo químico es caliente.
- Falta de atención a los niños, que a veces comen alimentos calientes acompañados de líquidos helados.

Enfermedades que se producen porque hay mucho frío o mucho calor. Ejemplo: la tifoidea es un mal caliente. La pulmonía es un mal frío.

- Cuando hay exceso de frío o de calor es que aparece la enfermedad.
- Ciertos estados del cuerpo cuando está más caliente: el embarazo, la menstruación, las enfermedades en las que hay fiebre, la "goma" porque el aguardiente es caliente.

2. Las enfermedades sobrenaturales

Estas enfermedades se entienden fuera de explicaciones biológicas, y son comprensibles desde la dimensión espiritual de la cultura maya, la misma se manifiesta con las conductas cotidianas para sí misma, para la familia, comunidad y sociedad.

Lo sobrenatural es una dimensión creada por la cultura, la cual asigna personas específicas para su tratamiento y curación.

Las enfermedades sobrenaturales se relacionan con el tipo de conducta hacia la vivencia y convivencia para el grupo y su construcción sociocultural y la influencia de los espíritus malignos hacia el espíritu de la persona.²

Algunos comentarios contextuales para ayudar a la interpretación de estas enfermedades:

² Espíritu como la esencia de la vida, esa fuerza vital que conduce y permite vivir en armonía nuestras vidas.

Es difícil dar explicaciones cuando no conocemos la enfermedad

Lo que para nosotros es malo, para ellos es bueno y se curan así.

En nuestro contexto se dan estas enfermedades aunque negamos una realidad que compartimos y nos escandalizamos.

Si es malo con su cuerpo, es malo con su espíritu y cuando ambos se separan, el espíritu es malo y hay que ayudarles para que no dañen al cuerpo vivo con su espíritu.

Quien no vive con su misión de trabajo ante la vida, vive frustrado, porque no se encuentra a sí misma, fracasa y no se puede realizar.

El acceder a tierra no es solamente por un hecho político o social o económico sino porque su ausencia fragmenta *la cultura, rompe la relación entre la familia y las demás personas.*

Las herramientas de los guías espirituales son variadas según los años y los recursos que va conformando *con la experiencia y con la práctica.*

Las herramientas de los guías espirituales son variadas según los años y los recursos que va conformando *con la experiencia y con la práctica.*

El espíritu no necesariamente se refiere a los muertos, más bien es la energía que nos permite vivir en armonía o en desarmonía

Si se hace algo para lo que no se nació se sufre y no se hace bien.

1. Pérdida Del Alma

En la cosmovisión maya, se considera que el alma puede separarse del cuerpo durante la vida de la persona y volver al él sin causar mayores daños; vagar libremente o bien quedarse cautiva por fuerzas sobrenaturales.

Se estima que el alma se puede separar o desprender en forma súbita del cuerpo de un individuo, a consecuencia de experiencia perturbadora o aterradora, es decir por una impresión muy fuerte.

Toda impresión que altere el estado emocional de la persona se llama "susto" o "perdida del alma", el cual conlleva la existencia de una condición que debilita el cuerpo por una situación externa que provoca mayor disociación cuerpo-alma.

Relacionadas con "influencias" o "vientos" producidos por personas, animales u objetos, o directamente por los "seres sobrenaturales" a través de los vientos, que afectan el cuerpo, rompiendo su estado de equilibrio.

La condición del organismo para ser influenciado se refiere a la fortaleza o debilidad, frialdad o calor de la fuerza vital del cuerpo. Se producen dolores y desajustes que entran al cuerpo porque el mismo está debilitado por algún trauma anterior como puede ser el susto.

Según la fuente de su origen, la pérdida del alma puede ser:

- a) Natural o accidental, se disocia el cuerpo y el espíritu al contacto con seres sobrenaturales, dueños de los cerros, del agua, la llorona, el cadejo o el duende.
- b) Contraído por contactos con personas, animales u objetos ritualmente impuros, se refiere al malhecho y el ojeado.

La sintomatología en casos de niños/as se manifiesta por un sueño intranquilo, despierta varias veces en forma alterada, se pone irritable. El adulto igualmente su sueño es alterado, puede tener frecuentes pesadillas. En ambos grupos se produce desnutrición, falta de apetito y vómitos.

El tratamiento generalmente requiere de la intervención de una persona especialista, quien por medio de oraciones y plantas especiales que son frotadas en el cuerpo, trata de convencer a los espíritus que retienen el alma que la liberen, para que vuelva a su cuerpo. A veces, también se trata de convencer a la misma alma para que vuelva a habitar el cuerpo que le corresponde.

En el tratamiento hay que darle soporte espiritual y tratamiento para el espíritu para la recuperación del

Para defenderse de las influencias de malos espíritus, es necesario, conocer el trabajo malo que hacen los "aj itz", es decir reconocer cuando se está bajo la influencia de un espíritu maligno, identificar cuando una enfermedad o situación en la persona se trata de algo sobrenatural.

cuerpo.

2. Malhechos

Los espíritus malignos de la naturaleza provocan enfermedades con sintomatología en el cuerpo, relacionadas a maleficios o encantos. Afectan mayormente a los niños y las niñas por su vulnerabilidad tanto física como espiritual.

También conocidos como brujerías, se dan por envidia, peleas, rencor, odio, decepciones y problemas, hechas por un brujo o una persona que se dedica a hacer maldades. Brujería se da por ejemplo, cuando una persona tiene alguna deuda económica la cual no puede pagar y es sujeta de maldad de la persona que entregó el préstamo (lo hacen las personas malas).

Con sus síntomas de dolores internos e incurables por métodos naturales, se debilita la fuerza de la persona, se siente triste, con dolor de cabeza, pierde el apetito, padece de enfermedades que no se curan con ninguna medicina.

La envidia es una enfermedad, que conduce a provocar malhechos como enfermedades incurables o también encantos que lleva a tener un hogar lleno de problemas. Se encuentran muchos ejemplos, que por envidia se provoca problemas de alcoholismo en el hogar y peleas entre la pareja que conduce a violencia del hombre hacia la mujer y hacia sus hijas/os.

Como se mencionó en capítulos anteriores, son los Aj itz, los encargados de mediar con los espíritus malignos para realizar la maldad en una persona, no son directamente las personas afectadas quienes la realizan, sino que hacen uso de los Aj itz, que se encuentran ubicados en lugares como cerros, centros de mucha energía negativa e incluso centros espiritistas.

Solamente conociendo de la enfermedad sobrenatural, se puede quitar; pero también es necesario tener la conciencia y los hechos tranquilos dicen las personas, *“que hagan su trabajo mientras que no debo, ellos que hagan, yo no lo pago porque no lo debo”*.

La curación de los malhechos y brujerías está a cargo de los guías espirituales. Inicialmente realizan un ritual diagnóstico, luego preparan las ceremonias para curación, saturación y prevención de futuras influencias.

3. Mala conducta sociocultural:

Relacionada con la convivencia sociocultural, l@s guías espirituales mencionan como causas de enfermedades el no respeto a la tierra, no respeto a la madre

naturaleza, la contaminación al medio ambiente, el uso de los agroquímicos, por no respetar los lugares sagrados, la pérdida de valores dentro de la familia, no respeto a los papás, por tener muchos problemas, porque alguien quiere hacer daño a otra persona, pelea con alguna mujer.

En este tipo de padecimientos reviste especial interés el hecho de la convivencia según los principios del calendario maya.

El día del nacimiento es importante para cada persona, esto se relaciona inmediatamente con el día de su fecundación y también con el día de su estrella o espíritu protector o guiador ante la vida.



Según el calendario maya, la persona siempre trae una misión ante la vida, una forma y sentido ante la vida que regularmente se desvía por desconocimiento, rebeldía de los padres de la persona o como en la mayoría de las veces, por la influencia de otras culturas y sus formas de vida muy distintas a la lógica maya.

Su inicio se debió por las revelaciones a través de sueños y experiencias vividas, los cuales se constituyeron en los mecanismos para manifestar el don o misión, así como la posesión de habilidades innatas

El no vivir cumpliendo con la misión o don ante la vida al servicio de la comunidad, provoca pruebas, sufrimientos, enfermedades, fracasos, pérdidas y hasta la muerte.

- En primer lugar, para la curación de una enfermedad sobrenatural es buscar una explicación en la persona misma, analizar la conducta de vida y relacionarla con los principios socioculturales establecidos por la cultura. Esto permite tener un acercamiento hacia las cosas que hemos dejado de hacer y que nos corresponde como integrantes del pueblo maya.
- En segundo lugar se debe buscar a la persona especializada en la curación de este tipo de enfermedades, el guía espiritual. Estas personas tienen cualidades o dones especiales, los cuales como se indicó en el capítulo de organización, tiene un proceso socioculturalmente definido para su adquisición.
- En tercer lugar se realiza el procedimiento indicado por el guía espiritual, según la situación y condición de la persona, se realizan ceremonias en la casa de la enferma, en la casa del/la guía espiritual o en lugares sagrados para la espiritualidad maya.

3. Las enfermedades relacionadas con la mujer embarazada

Existen condiciones que solamente se presentan en la mujer embarazada, por lo que vale la pena referirnos a ellas, considerando que la mujer maya tiene la tasa mas alta de fecundidad en Guatemala.

1.Dolor de pies

Se considera una condición propia de la embarazada, por el exceso de frío o de calor o por debilidad en la mujer.

Provoca hinchazón, calambres, dificultad para caminar y dolor.

No se le da tratamiento porque no se cura, es parte del propio embarazo y se resuelve inmediatamente después del parto.

Se recomienda reposo, descansar, sentarse en una silla, no caminar mucho, estar ocho días en cama para que descanse y se le pase el dolor.

2.Dolor de cabeza y vómitos

Estos se deben al embarazo, se consideran normales lo mismo que el dolor de espalda o de los pies. Cuando ya tienen tres meses empiezan a arrojar porque es "tierna la enfermedad".

Para evitarlo hay que tomar un poco de agua cada cinco minutos, alimentarse bien, no estar mucho en el sol sino mantenerse en la sombra.

3.Mala posición del bebe

Sucede por una "mala fuerza" (por levantar cosas pesadas), por esto el niño puede dar vuelta. Las comadronas consideran que el bebé está "tierno" y le hace falta "sazonar", como tiene pocos meses se da vuelta y cuando tiene nueve meses dicen "cabal ya tienen nueve meses y ya no se puede dar vuelta, tiene su gordura normal"; otra razón es porque las señoras dejan la mano de la piedra de moler atravesada.

A veces podemos ayudar cuando viene de pies, metemos su pie y por fuera acomodamos al niño siempre con movimientos muy suaves.

Se considera que la mala posición es un castigo, por descuido de la madre, por no tomar medidas preventivas cuando el sol está rojo o cuando la luna se apaga o se mira en el día o porque no se respeta lo que se puede hacer o no durante el embarazo. Si el embarazo va de 5 o seis meses, se puede arreglar con técnicas especiales pero si ya está para componerse se tiene que ir al hospital porque las comadronas no la pueden asistir.

4. Cordón enredado:

Se refiere cuando el cordón umbilical viene enrollado en el cuello del niño.

A veces el cordón viene con tres vueltas enrollado al cuello, lo que se hace es aflojarlo para que respire y no se muera.

Se da cuando la mujer embarazada pasa por encima de un lazo, entonces los

niños o las niñas vienen bien amarrados/as. Otras veces es porque otra persona le provoca un mal amarrando un xilote ³ atravesado o al mismo atravesado le meten agujas; de esta manera la criatura viene amarada.

5.Chipe

Ocurre cuando la persona se altera emocionalmente, se vuelve celosa. Un niño está chipe cuando su madre está embarazada y por eso se enferma.

El estar "chipe" es característico de un niñ@ cuando aún es pequeñ@ y la madre se embaraza. Se da porque siente celos por el herman@ que aun está en el vientre de la madre y los manifiesta con llantos, irritabilidad, perdida del apetito, desnutrición y el cuadro se hace más severo con la presencia del nuevo hermano recién- nacido.

Se cura con secretos y por medio de especialistas en curar este tipo de enfermedades que en muchos de los casos es la comadrona o la curandera de niños/as.

6.Susto:

El susto a la madre provoca susto en el bebé, provocando anemia y desnutrición. Se puede atravesar el niño o la niña por el "brinco que pega" la mamá cuando se asusta.

Se da porque la madre está débil de su espíritu y cuerpo. Se sabe que es dura cuando tiene el cuerpo fuerte, pero si no un susto o un antojo no cumplido le puede causar problemas en su salud.

La debilidad de la mujer se debe a que no se alimentan, por lo cual es necesario alimentarse y cuidarse para que no se caiga, que no se enoje, que tome su baño.

7.Antojos

Son deseos que presenta la mujer embarazada, regularmente se refiere a comidas. Lo importante es saber que estos deseos son solicitados por el bebé que viene creciendo.

También se aconseja a los maridos no golpear a las mujeres, que haya menos trabajo, que descansen durante el día, que coma bien, que no se enoje, y que cuando sienta dolor que esté descansando todo el día hasta que se le quite el dolor.

³ El jilote u olote es parte de la mazorca que sostiene los granos de maíz.

A veces son deseos inconscientes o que no se satisfacen, provocándole dolores, malestares generales, hemorragia o hasta abortos. Existen testimonios de que los antojos causan hemorragia, no se puede explicar porque solamente aparece hemorragia sin causa física aparente.

Por eso se debe preguntar a la mujer qué pasó, qué hizo, qué miró y ella se tiene que acordar, se la tienen que traer y hasta que coma eso se cura.

Si no se acuerda de tal deseo, se pierde, se pierde, hasta que se muere

Los hombres también comparten el embarazo con los antojos, puede causar problemas en la relación de pareja cuando la mujer no está embarazada. El hombre puede también padecer de náuseas o vómitos.

8. Flujo

Es provocado cuando las señoritas se pasan sobre el agua de nixtamal o sobre el orín de caballo, por eso se viene el flujo.

Se da por el desorden sexual del hombre que no respeta a su esposa y le pasa enfermedad. Se da también cuando no se limpia bien la piedra de moler.

Se cura utilizando secretos recomendados por las comadronas con sus propios procedimientos. También con baños y limpieza general en el Temascal, utilizando plantas medicinales para enfermedades de la piel, problemas de cintura y aplicando masaje.

9. Dificultades en el parto

Puede prolongarse el trabajo de parto, provocando que la vida del bebé o de la mamá se vaya apagando y se vaya la vida, porque la mujer no agradece a Dios y por eso a veces hay problemas en su contra cuando se alivian. Por eso es importante acordarse de Dios cuando la mujer está en su parto.

A veces la mujer paga la maldición que otras personas le hacen al papá, o a veces es el mismo papá quien hace la maldición, según el comportamiento u ofensa de la hija con él. También se refiere a la maldición de los suegros hacia la nuera por desobediencia o incomprensión.

El momento del parto ha llegado: Es cuando nosotras las comadronas bendecimos la llegada del nuevo ser e indicamos a la mujer que puje o que haga fuerza para que la cabeza del feto pase por la pelvis, que es el lugar donde cuesta más para el niño como también para la madre en la expulsión.

Estas situaciones es importante saberlas, por que muchas veces no se explica porque al momento de dar a luz se tarda tanto porque la persona no está bien con Dios, son sus padres o con otras personas. Se debe resolver estas situaciones para que el parto pueda continuar bien o de lo contrario ya sea que se

Las comadronas no hablan de las propiedades químicas de las plantas medicinales, pero por años han descubierto que funciona y le llaman secretos porque le son propios.

mueren la mamá o el bebé.

La envidia o el enojo que tiene la mamá también afecta al bebé durante el embarazo, pero especialmente al momento del parto, porque la mamá lo trata mal y entonces el bebé nace malo o enfermo por herencia de la mamá. Por eso es importante la tranquilidad y felicidad de la mujer durante el embarazo.

10. Cabeza aguada

Un niño con cabeza aguada no se cura, se muere.

11. Retención de placenta

Sucede por la debilidad de la mujer, porque la placenta se queda muy caliente, hay mucho calor, la mujer está muy acalorada, la placenta está muy quemada y pegada.

Se logra sacar la placenta con masajes circulares en la zona de la matriz que está bajando su tamaño y proporcionando bebidas con plantas medicinales inmediatamente después del nacimiento del niño o la niña.

Nosotras lo que preguntamos rápidamente es si la mujer ha hecho caso de los consejos que le hemos dejado y percatarnos si ella no ha dejado alguna cosa del telar colgada, algún hilo tirado o algún listón, ya que esto puede tener efectos sobre la retención (según la mística Maya)

También la comadrona, en un inicio calienta sus manos untadas en tuétano a un brasero y la masajea en el abdomen de la parturienta que está acostada.

Si después de las medidas anteriores, la placenta no sale, se debe enviar al hospital porque las comadronas no tienen como sacar la placenta.



Ejercicio:

El material le plantea información respecto a la clasificación de las enfermedades según la terapéutica maya. Analice esa información y responda:

- Relate su experiencia de atención de las enfermedades culturales que llegan a su servicio.
- Reflexione su experiencia. Aspectos negativos a superar y positivos a incorporar.

- **Enfermedad Cultural:**
Se refiere a la manera de estar enfermo y la manera de sentirlo, teniendo como referente la concepción cultural de la misma. De esta forma la cultura ofrece las bases para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de la persona enferma.
- **Perfil Epidemiológico:**
Es un acercamiento a la clasificación de las enfermedades en la medicina maya. Está claro que no incluye la descripción de los factores condicionantes o determinantes en toda su amplitud, solo se trata de mostrar otra lógica para el abordaje de las enfermedades en la cultura maya.
- **Divinidades:**
Se entiende así a las fuerzas o energías invisibles que influyen en la vida cotidiana y en la relación que establecen cada uno de los elementos que integran la naturaleza o el cosmos.
- **Paletilla:**
Se refiere al omóplato, lugar que por los movimientos, localización y fuerza que realiza está propenso a sufrir de problemas muculoesqueléticas.
- **Mollera:**
La fontanela anterior o posterior.
- **Sangre aguada:**
O sangre rala, se entiende cuando existe disminución de los componentes del tejido sanguíneo, en especial de glóbulos rojos y blancos, que le dan consistencia y color a la sangre.
- **Bilis:**
Término con el cual se conoce al hecho de padecer y demostrar enojo, es sinónimo de coraje o ira. La persona puede ponerse roja o hasta amarilla y de ahí la comparación con la bilis. Se dice de una persona enojada, que es biliosa.

- **Seres Sobrenaturales:**

Son fuerzas o energías no visibles, que influyen en la cotidianidad de la persona. Incluye espíritus de los muertos y otras fuerzas que son parte de la naturaleza. El término no distingue entre fuerzas buenas o malas, por lo que debe considerarse según el contexto de que se trate.

- **Cabeza Aguada:**

Análogamente se refiere a un recién nacido/a con hidrocefalia o anencefalia.

Bases legales para el reconocimiento de la medicina maya

-Acuerdos, Declaraciones y Convenios-

Marco Internacional

a) Acuerdos

- En el año de 1978, en Alma Ata la Organización Mundial de la Salud, con sus estados miembros acuerdan impulsar la estrategia de atención primaria en salud, que tiene como meta que los ciudadanos del mundo alcancen un nivel de salud que permita llevar una vida social y económicamente activa.

Entre sus ámbitos de acción esta el resaltar la importancia de la medicina popular tradicional y su integración al sistema oficial de salud.

La trascendencia de este acuerdo estriba en destacar la importancia y aprovechamiento de la medicina maya y su articulación y complementación con los servicios públicos de salud existentes en nuestro medio.

- En 1,987, los Ministros de Salud de Centroamérica, Panamá y Belice acuerdan apoyar el rescate de la Medicina Popular Tradicional.



Tomado de DMIECH, 1989

Las autoridades de salud de nuestro país y del resto de Centroamérica comienzan a percatarse de la importancia de la medicina popular tradicional en las comunidades para la solución de diferentes problemas de salud.

Para ello, comienzan a abordar temas como el rescate y valoración de la medicina popular tradicional. Así es como se llega a un acuerdo a nivel centroamericano, Panamá y Belice en reconocer y apoyar el rescate de la medicina popular tradicional en la región, según se cita en el párrafo anterior.

b) Declaraciones

- En la Declaración de Alma Ata, septiembre de 1983, define a la Atención Primaria de Salud como:

"La atención primaria de salud es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas, siendo los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autoresponsabilidad y autodeterminación"

- Este concepto de atención primaria en salud ha sido modificado en varias ocasiones. Destaca entre estas modificaciones la propuesta de definición contenida en la carta de Ottawa, en el año 1986, la cual centra su atención en la importancia de promocionar la salud como estrategia primordial para alcanzar la salud para todas y todos, mediante la siguiente Declaración:

"La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente. La salud se percibe pues, no como el objetivo, sino la fuente de riqueza de la vida cotidiana. Se trata por tanto de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales así como las aptitudes físicas. Por consiguiente, dado que el concepto de salud como bienestar trasciende la idea de formas de vida sanas la promoción de la salud no concierne exclusivamente al sector sanitario" (La Carta de Ottawa, noviembre 1986).

- La reflexión y actualización más reciente del concepto de Atención Primaria en Salud, fue concebido en la Asamblea Mundial de Salud de los Pueblos, celebrada en Bangladesh, en Diciembre del año 2000. El resultado de esta Asamblea es la "Declaración para la Salud de los Pueblos", cuyo contenido esencial señala lo siguiente:

"El logro del más alto nivel de salud y bienestar es un derecho humano fundamental, sin importar el color de la persona, su etnia, religión, género, edad, habilidades, orientación sexual o clase. Los principios de una Atención Primaria de Salud universal e incluyente deberían ser la base para formular las políticas relacionadas a la salud"

“De esta misma manera la estrategia para un pueblo sano implica la ampliación de la acción en salud pública a la vida cotidiana, a través de la cultura, pues la aplicación no es función exclusiva del sector salud, ni de sectores integrados en un gobierno, sino de toda la sociedad” (Modelo de la Medicina Maya en Guatemala. ASECSA 2002)

b) Convenios

- La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, adopta el 27 de junio de 1989, en su septuagésima sexta reunión, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

- El Convenio 169 refleja en su contenido cierta flexibilidad necesaria, dada la amplitud de las diversas situaciones nacionales, pretende aplicarse en todo los países del mundo con poblaciones indígenas y tribales. (Lectura Comentada del Convenio 169. Magdalena Gómez. Instituto Nacional Indigenista. México. 1991)



Tomado de OMIIECH, 1989

El Convenio 169 es un espacio de negociación y que su contenido refleja el estado actual de los avances sobre el reconocimiento de derechos indígenas. Sin duda este instrumento jurídico internacional no refleja las máximas aspiraciones de las poblaciones indígenas pero de hecho es un avance para la consolidación de las mismas.

d) Resoluciones

- Los estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud, en el primer taller hemisférico de Salud de los Pueblos Indígenas en Winnipeg, Canadá celebrada en 1993, firmaron la resolución de impulsar en los países de la región la iniciativa de salud para los pueblos indígenas -iniciativa SAPIA-

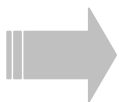
En esta iniciativa de Salud para los Pueblos Indígenas de América -SAPIA- se trata de generar un proceso basado en el respeto de los valores propios de cada cultura con la finalidad de fortalecer las identidades para el cambio necesario.

A través de la iniciativa SAPIA se hace énfasis en la revaloración del saber de los pueblos indígenas, fortaleciendo la singularidad de sus propias culturas, reconociendo que ellos son los que mejor conocen su situación, sus necesidades en materia de salud y desarrollo y son ellos quienes tienen las respuestas a esas necesidades. Ello implica un trabajo conjunto para superar obstáculos comunes (económicos, políticos, sociales, culturales) estableciendo una relación intercultural basada en la reciprocidad, el respeto mutuo y la convivencia.

- Para dar seguimiento a la iniciativa SAPIA en marzo de 1994 en Santa Cruz Bolivia, se realizó el Primer Taller Subregional Andino, para aglutinar a representantes de tres sectores de la población involucrada, En esta oportunidad se definieron cinco módulos para abordar los puntos de interés:
 - a) Módulo I: Marco de Referencia del trabajo de la OPS
 - b) Módulo II: Condicionantes en la implementación de la iniciativa SAPIA en cada país. Actores involucrados y enfoques de la cooperación
 - c) Módulo III Aspectos socioculturales de los pueblos indígenas
 - d) Módulo IV: Aspectos sociopolíticos y relación de las organizaciones indígenas con el estado y movilización de recursos para la salud
 - e) Módulo V: Formulación de esquemas de aplicación de servicios y programas de salud con pueblos indígenas.

- El segundo evento fue el Taller Subregional Mesoamericano Pueblos Indígenas y Salud, realizado en Quetzaltenango, Guatemala, en julio de 1994, con la participación de delegados de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Como resultado concreto de ese segundo Taller Subregional Mesoamericano Pueblos Indígenas y Salud, fue la suscripción de un "Documento de Compromiso y Seguimiento de la Iniciativa SAPIA", en donde se define los elementos fundamentales y establece el papel que debe jugar cada uno de los sectores sociales en la implementación de la iniciativa SAPIA.



Derivado de estas y otras iniciativas, reuniones, congresos y seminarios, se ha impulsado la valoración de la medicina tradicional, propiciando y fortaleciendo los espacios que la legitiman e iniciando experiencias para el estudio, validación y socialización del conocimiento de las diferentes lógicas culturales y con ello mejorar la salud de la población.

Marco Nacional

a) Leyes

○ Hasta el año de 1985, los indígenas fueron reconocidos constitucionalmente. La Constitución Política de la República de Guatemala plantea:

✦ **Artículo 58:** “El derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”.

✦ **Artículo 66:** “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya...” y que “el Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”

En la sección séptima de Salud, Seguridad y Asistencia Social en los artículos siguientes la Constitución establece:

✦ **Artículo 93. Derecho a la Salud.** El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

✦ **Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social.**

El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.



✦ **Artículo 98. Participación de las comunidades en programas de salud.** Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

El marco constitucional considera a la Salud como un derecho fundamental del ser humano y establece la obligación del Estado de velar por la salud de todos los habitantes sin discriminación alguna mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Así también la Constitución Política considera la participación de las comunidades en los diferentes programas de salud que el estado impulsa a través del Ministerio de Salud, en este caso el Programa Nacional de Medicina Popular Tradicional.

○ El Código de Salud (Decreto 90-97), establece:

- ✦ **Artículo 1. Del derecho a la salud.** Todos los habitantes de la República tienen derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.
- ✦ **El Artículo 4. Obligación del Estado.** El Estado, en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad, y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en coordinación con las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como las complementarias pertinentes, a fin de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social. Así mismo, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social garantizará la prestación de servicios gratuitos a aquellas personas y sus familias, cuyo ingreso personal no les permita costear parte o la totalidad de los servicios de salud prestados.

- ✦ **El artículo 164, inciso d)** Define a los productos fitoterapéuticos y zooterapéuticos y similares como toda preparación a base de plantas, algas, hongos, tejidos de origen animal que tengan una forma farmacéutica definida, que se le atribuyan fines terapéuticos y cuyo uso sea seguro.



- ✦ **El artículo 165. Vigilancia.** El Ministerio de Salud mantendrá el control y vigilancia sobre la acción de estos productos, de acuerdo al riesgo de la salud de los habitantes de conformidad a lo que establezca el reglamento respectivo.
- ✦ El Código de Salud –Decreto 90-97, reafirma el derecho fundamental del ser humano a la salud, sin discriminación alguna, la obligación del Estado de velar por la salud de sus habitantes bajo los principios de subsidiariedad, equidad y solidaridad. Cabe destacar la definición y reconocimiento de los preparados medicinales de origen vegetal y animal.

○ Acuerdos de Paz

- ✦ Los Acuerdos de Paz suscritos en 1996, sirven como marco global de la definición de las políticas de estado, los que persiguen satisfacer las necesidades más urgentes de la población y en la sección de salud, se promueve valorar la importancia de la medicina indígena tradicional a través del estudio y rescate de sus concepciones, métodos y prácticas.

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas suscrito en 1995, es donde por primera vez se plasma en un documento de aplicación nacional, la importancia de una educación intercultural para todos los guatemaltecos; se reconoce plenamente la diversidad cultural y que la unidad nacional sólo se logrará a través del respeto a la diversidad.

En ese contexto es necesario "hacer crecer en cada guatemalteco el respeto a las diferencias culturales y la valorización positiva de los diferentes modos de ser que hay en el país", así mismo "propiciar el contacto e intercambio entre las comunidades de las diferentes culturas y grupos étnicos de Guatemala"(Palma-Ramos,1993:9)

- ✦ El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) establece que:

"El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos"

- ✦ El **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria**, en la sección de salud:

"Las partes coinciden en la necesidad de impulsar una reforma del sector nacional de salud. Dicha reforma debe ser orientada hacia el efectivo ejercicio por la población del derecho fundamental a la salud, sin discriminación alguna, y el efectivo desempeño por el Estado, dotado de los recursos necesarios, de su obligación sobre salud y asistencia social".

Entre los lineamientos de dicha reforma destaca:

- ✦ **El inciso f) que se refiere a la Medicina Indígena y Tradicional**, valorándose la importancia de la medicina indígena y tradicional, se promoverá su estudio y se rescatarán sus concepciones, métodos y prácticas.

Con la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera, se crea el espacio para la promoción, estudio, rescate y valoración de la medicina maya en nuestro contexto.

○ Ratificación de Convenios

- ✦ El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto Legislativo, número 9-96; en la parte V, artículo 25, establece que:

"Los gobiernos deberán velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar al máximo nivel posible de salud física y mental"



"Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales, y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales".

"El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria"

"La prestación de tales servicios de salud deberá coordinarse con las demás medidas sociales, económicas y culturales que se tomen en el país".

- ✦ El convenio 169, hace énfasis en que los servicios de salud se deben organizar a nivel comunitario, en la manera de lo posible, teniendo en cuenta las condiciones económicas, sociales, culturales y geográficas, así como los métodos de promoción, prevención y prácticas curativas, que se desarrollan en las comunidades.
- ✦ En atención a los Acuerdos de Paz, se contempla en el Plan Nacional de Salud 2000-2004, dentro de sus políticas dos y siete, la promoción y el reconocimiento de la multiculturalidad, la participación social y la existencia de la medicina popular tradicional, como una expresión cultural en el ámbito de salud, visualizando la complementación de las mismas a las redes del sistema oficial de salud.
- ✦ Esto genera que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, proponga a través del Programa de Medicina Popular Tradicional, fortalecer la complementación de componentes de la Medicina Maya al sistema oficial de salud, promoviendo el desarrollo de Políticas y Estrategias tendientes al rescate de la misma, el reconocimiento de las redes tradicionales de la salud, así como sus recursos, fortaleciendo con ello la estrategia de atención primaria en salud.

Considerando todo lo anterior y reconociendo que Guatemala es un País Multiétnico, multilingüe y pluricultural, así mismo reconocer la importante fuente de recursos y prácticas que conlleva la aplicación de la Medicina Maya, para la resolución de diversas enfermedades físicas y sociales, de la población en general el Ministerio de Salud Pública Asistencia Social, propone el rescate valoración y el estudio de métodos y prácticas de la Medicina Maya y la búsqueda de estrategias para su complementariedad a las redes del Sistema oficial de Salud, promoviendo un proceso integrador y de respeto en la cual la población llegue a los servicios de salud con mayor confianza y aceptación.



Ejercicio:

El material le plantea información respecto a la legislación que actualmente existe en Guatemala para respaldar sus acciones. Analice esa información y responda:

- o ¿Tenía información anterior de alguno de los eventos que se señalan en el documento? ¿En donde había obtenido esa información?
- o Qué le significa a usted ahora el hecho de saber que existen bases legales para el trabajo con la medicina maya en Guatemala.
- o Cómo llevaría a la práctica en su lugar de trabajo, la valoración, rescate, respeto, reconocimiento, promoción de la medicina maya.
- o ¿Qué opina de la legislación de la cual se extractan los principales artículos que hacen referencia a la interculturalidad en Guatemala?
- o ¿Qué opina del último párrafo en donde se plantea la propuesta del Ministerio de Salud al respecto del rescate, valoración y el estudio de métodos y prácticas de la Medicina Maya y la búsqueda de estrategias para su complementariedad?

- **ACUERDO:**
Resolución tomada en común por varias personas, especialmente por una junta, asamblea o tribunal de conformidad, unánimemente.
- **CÓDIGO:**
Cuerpo de leyes dispuesto según un plan metódico y sistemático. Recopilación de leyes o estatutos de un país.
- **CONVENIO:**
Pacto colectivo tomado entre la parte empresarial y la sindical sobre salarios y condiciones de trabajo. Texto en que se contiene lo acordado. De los Convenios Internacionales se dimanan obligaciones para los Estados Miembros que los ratifican, de poner en vigencia sus disposiciones.
- **FITOTERAPÉUTICO:**
Producto medicinal de origen vegetal: plantas, algas hongos.
- **ZOOTERAPÉUTICO:**
Producto medicinal de origen animal.
- **LEY:**
Regla de acción impuesta por una autoridad superior, para el mantenimiento de la sociedad.
- **OMS:**
Organización Mundial de la Salud
- **OPS:**
Organización Panamericana de la Salud.

1. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Mayo 1996.
2. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Marzo 1995.
3. ASECSA (2000) Memoria del 1er taller a facilitador@s en antropología social 17 al 21 de Enero de 2000, Chimaltenango.
4. ASECSA La investigación de la Medicina Tradicional. Documento mimeografiado.
5. Azmitia Oscar (2002) Contexto Sociocultural de Guatemala y Realidad Educativa.
6. Código de Salud. MSPAS. Decreto 90-97. Guatemala. 1997.
7. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.
8. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. OIT. Ginebra. 1989.
9. Diccionario Real Academia Española 2003.
10. Documento acerca de actores de la Medicina tradicional. Informe preliminar investigación del modelo de medicina indígena maya en Guatemala. Chimaltenango mayo 2001.
11. Documento acerca de Región y Cultura, informe preliminar investigación acerca de Modelo de medicina Indígena Maya en Guatemala.
12. Eder Karin y García, Manuela. (2002), Modelo de la Medicina Indígena Maya en Guatemala. Informe de investigación. Monserrat Ediciones. Guatemala.
13. García Hernán, Antonio Sierra, Gilberto Balám. (1996) Medicina Maya Tradicional, Confrontación con el sistema conceptual Chino. Hemes Impresores. EDUCE, México.
14. Gillin. John. (1959) El Espanto Mágico. En: Cultura en Guatemala. Guatemala. SISG.
15. Hurtado. J.J. (1973) Algunas ideas para un Modelo Estructural de las creencias en Relación con la enfermedad en el Altiplano de Guatemala,. Guatemala Indígena. IIN. 8. p16 En: OPS-OMS. Promoción de la medicina y terapias indígenas en la atención primaria de salud. Guatemala. 2001.

16. IMSS (1997) Participación Comunitaria en Salud IMSS, Interrelación del programa del IMSS-SOLIDARIDAD con la medicina tradicional mexicana. Instituto mexicano del seguro social.
17. INS (2002). Hacia un primer nivel de atención en salud incluyente. Guatemala.
18. MSPAS/OPS Propuesta de Establecimiento de las Redes Sociales Locales, su epidemiología cultural, recursos etnoterapéuticos, su interacción con el medio social y las redes del sistema oficial de salud.
19. OPS. (1994) Informe Ejecutivo taller Subregional Mesoamericano. Pueblos Indígenas y Salud.
20. Roncal Federico, Pedro Guorón, (2002) Culturas e Idiomas de Guatemala.
21. Salud y enfermedad en la comunidad Maya-Quiche (municipio de Totonicapán, Guatemala) Asociación toto integrado (A.T.I.); Grupo per le relazioni transculturali (G.R.T.)
22. Tzjonic. Revista para el debate intercultural. Instituto Indígena para la Educación. Fundación Rigoberta Menchú. Publicación Trimestral. No. 1.
23. Villatoro Elba. Concepción y simbolismo en la medicina tradicional de Guatemala Tradiciones de Guatemala, CEFOL-USAC No 34.